

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 25 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día siete de julio del año dos mil once, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 23 Ordinaria y 24 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV. Autorización para la enajenación a título gratuito de 60 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- V. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie total 331.02 M², ubicado en la parte posterior de la Calle Aguirre Laredo No. 6309, de la Colonia Partido Iglesias, a favor del ciudadano Arturo Mendoza Díaz.
- VI. Autorización para otorgar un reconocimiento a los integrantes del Consejo Ciudadano de Honor y Justicia.
- VII. Autorización de los precios de derrama enero-diciembre 2011.
- VIII. Autorización para dejar sin efecto un procedimiento de reversión instaurado en contra de Salomón Castillo Reyes, en cumplimiento a una Resolución de Amparo.
- IX. Informe presentado por la Sindicatura y Contraloría Municipal en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento aprobado en la Sesión número 23 de fecha 23 de junio del 2011
- X. Asignación de nomenclatura a vialidades en la Colonia Juanita Luna Arrieta
- XI. Autorización para realizar un estudio para determinar el uso del mobiliario e inmuebles de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIERREZ, LAURA ENRIQUETA DOMINGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMENEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HECTOR HERNANDEZ GARCIA, MARTHA CRISTINA JIMENEZ MARQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES VILLANUEVA, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RIOS, MARIA JOSEFINA SANCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARIN VILLALOBOS, VICTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUIN, así como el Ciudadano Licenciado HECTOR ARCELUS PEREZ, Secretario del Ayuntamiento.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que las actas de las sesiones No. 23 Ordinaria y 24 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas de las sesiones No. 23 Ordinaria y 24 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de aprobación y modificación de Fraccionamientos, misma que se detallan a continuación:

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. URBI ALAMEDA VERSALLES PRIVADA NIZA CR/018/2011

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. CERRADA BRESCIA A DENOMINARSE CERRADA BRESCIA ETAPAS I, II y III DISTRITO SOHO ETAPAS IV y V CR/016/2011
 2.- FRACC. URBI ALMANEDA VERSALLES PRIVADA LYON CR/017/2011

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título gratuito de 60 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título gratuito y la expedición gratuita de los derechos que se causen por la emisión de los títulos de propiedad de sesenta lotes, de propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, ubicados en la colonia denominada "Lomas de Poleo parte Alta" en esta ciudad, cuyo listado se anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectiva, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie total 331.02 M², ubicado en la parte posterior de la Calle Aguirre Laredo No. 6309, de la Colonia Partido Iglesias, a favor del ciudadano Arturo Mendoza Díaz. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso vía compraventa del inmueble localizado en la parte posterior del domicilio ubicado en la calle Aguirre Laredo número 6309 de la Colonia Partido Iglesias, en esta ciudad, con una superficie de 331.02 m², a favor del C. Arturo Mendoza Díaz, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias son las siguientes:

| Lados | Rumbos | Medidas | Colindancias |
|-------|--------------|--------------|----------------------|
| 1-2 | SW 89°10'00" | 1.38 metros | Calle Aguirre Laredo |
| 2-3 | NW 65°00'00" | 8.00 metros | Propiedad Particular |
| 3-4 | NE 00°05'00" | 3.70 metros | Propiedad Particular |
| 4-5 | NE 17°52'42" | 9.10 metros | Propiedad Particular |
| 5-6 | NW 58°04'48" | 3.20 metros | Propiedad Particular |
| 6-7 | NW 62°03'30" | 6.10 metros | Propiedad Particular |
| 7-8 | SW 89°10'00" | 3.15 metros | Propiedad Particular |
| 8-9 | SW 69°06'00" | 13.90 metros | Propiedad Particular |
| 9-10 | NW 88°54'27" | 8.84 metros | Propiedad Particular |
| 10-11 | NW 00°50'00" | 4.78 metros | Propiedad Particular |

| | | | |
|-------|--------------|--------------|----------------------|
| 11-12 | NE 75°15'13" | 17.84 metros | Propiedad Particular |
| 12-13 | NE 84°19'28" | 1.69 metros | Propiedad Particular |
| 13-14 | NE 82°53'22" | 3.23 metros | Propiedad Particular |
| 14-15 | NE 80°04'47" | 4.28 metros | Propiedad Particular |
| 15-16 | SE 75°56'36" | 17.39 metros | Propiedad Particular |
| 16-17 | SW 14°21'21" | 6.43 metros | Propiedad Particular |
| 17-18 | SW 14°54'50" | 7.89 metros | Propiedad Particular |
| 18-1 | SW 04°26'10" | 8.00 metros | Propiedad Particular |

Se fija como precio de venta la cantidad de \$150,614.10 pesos M.N. (Ciento cincuenta mil seiscientos catorce pesos 10/100 M.N.), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- a) Veinticuatro pagos mensuales de \$6,275.58 pesos M.N. (Seis mil doscientos setenta y cinco pesos 58/100 M.N.) mismos que deberán iniciarse a realizar dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en surta efectos la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los C.C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al comprador en Escritura Pública la presente compraventa, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano con número DGDU/030/10, de fecha 11 de noviembre de 2010, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal para que establezca el convenio correspondiente, así como al C. Oficial Mayor y al comprador para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un reconocimiento a los integrantes del Consejo Ciudadano de Honor y Justicia, se difiere para la próxima sesión.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de los precios de derrama enero-diciembre 2011, el presente asunto se difiere para un mejor análisis.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto del orden del día, relativo a la autorización para dejar sin efecto un procedimiento de reversión instaurado en contra de Salomón Castillo Reyes, en cumplimiento a una Resolución de Amparo. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se deja sin efecto el Acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en Sesión de Cabildo de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho mediante el cual se ordena la cancelación de los Derechos de Propiedad adquiridos por el C. SALOMÓN CASTILLO REYES, respecto al inmueble identificado como lote número 29 manzana "Y", de la colonia División del Norte de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al C. Juez Cuarto de Distrito debiéndole remitir copia certificada del presente acuerdo, lo anterior a fin de hacer de su conocimiento el cumplimiento que este Órgano Colegido a dado a su Ejecutoria de cuenta.

TERCERO.- Gírese atento Oficio al C. Director General de Asentamientos Humanos, debiéndole remitir copia certificada del presente acuerdo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTO.- Notifíquese.-

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto del orden del día, relativo a la presentación de los Informe presentados por la Sindicatura, Contraloría Municipal y Comisión de Hacienda en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento aprobado en la Sesión número 23 de fecha 23 de junio del 2011, los cuales se tiene por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la asignación de nomenclatura a vialidades en la Colonia Juanita Luna Arrieta. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro de la Colonia Juanita Luna Arrieta, en esta ciudad, a denominarse: Pedro Herrera Núñez, Salome Tovar, Loreto Corralejo, Alvaro Ocaña, Hermanos Caballero

Licón, Hermanos Martínez Rodarte, Oscar Aguilar Urbina, Salvador Herrera Corral, Angel Macrino Manzo Avila, Doctor Jose Guillermo Ortiz Collazo e Irene Fernandez.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el tramite respectivo.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para realizar un estudio para determinar el uso del mobiliario e inmuebles de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, se sirva remitir dentro de los siguientes cinco días hábiles a los miembros del cabildo, el inventario actualizado de los bienes que conforman el mobiliario de las dependencias que conformaban el Hospital Municipal y de la clínica de primer contacto, y el cual deberá contener la totalidad del instrumento medico, maquinaria hospitalaria, y mobiliario de oficinas.

SEGUNDO.- Una vez que se cuenten con el inventario referido en el punto anterior, se instruye a las Comisiones de Salud Pública y Hacienda, para que en forma conjunta, y en un termino de treinta días emitan un dictamen, en el cual se proponga el probable uso o destino que se pudiera dar a los referidos bienes.

TERCERO.- Se solicite un dictamen a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Obras Publicas, para que se sirvan emitir un dictamen en relación al uso que pudiera darse a los inmuebles en donde estaban localizados el hospital municipal y la clínica de primer contacto.

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, para que informe a este Cabildo, cuales oficinas municipales se encuentran actualmente instaladas en inmuebles rentados, y cuales pudieran ser sujetas a reubicarse en los inmuebles que ocupaban el Hospital Municipal y de la clínica de primer contacto.

QUINTO.- Notifíquese

ASUNTO NUMERO DOCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Edna Xóchitl Contreras Herrera, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con el fin de que los regidores de este H. Ayuntamiento, nos encontremos en aptitud de realizar nuestras funciones de inspección y vigilancia, particularmente en el buen ejercicio del presupuesto de egresos, programado para este año de 2011, y de asegurarnos que al contratarse la realización de una obra o un servicio, o se adquieran bienes, se realicen con personas físicas o morales que tengan la seriedad y solvencia para prestar éstos servicios al Municipio de Juárez, este Cabildo solicita a la Dirección de Control de Contratos y Obligaciones, dependiente de la Contraloría Municipal, se sirva remitir vía oficio a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, dentro de los siguientes cinco días a partir de esta fecha, la siguiente información:

a).- El número total y el nombre de los proveedores que han sido dados de alta en la dependencia a su cargo, a partir del día seis de julio del año de dos mil diez y hasta el día siete de julio del año de dos mil once.

b).- La dirección que los proveedores a que nos referimos en el inciso anterior, señalaron como domicilio fiscal, así como cualquier otra dirección que hubieren registrado ante su dependencia como oficina, instalaciones o para recibir documentos.

SEGUNDO: Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra la Regidora Yolanda Morales Corral propone que el presente asunto se turne a la Comisión de Hacienda, lo cual fue debidamente secundado por el Presidente Municipal Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal. Una vez discutido ampliamente el presente asunto, se somete a votación el proyecto de acuerdo presentado el cual obtuvo siete votos a favor de los regidores María Josefina Sanchez Moreno, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Martha Cristina Jimenez Márquez, Hector Hernandez García, Daniel Navejas y doce votos en contra, por lo que queda sin efecto el proyecto de acuerdo presentado.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Martha Cristina Jimenez Márquez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento acordamos solicitar la comparecencia de la Directora General de Promoción Financiera y Económica, la Licenciada Soledad Maynez Briviezcas, a fin de que tengamos en forma detallada la información de sus actividades, planes y programas y avances, de la dependencia a su cargo, y la cual se deberá de llevar a cabo en la siguiente sesión ordinaria de cabildo a celebrarse en la segunda sesión de Cabildo del mes de julio, que se va a realizar el día catorce de julio del año de 2011.

SEGUNDA.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a fin de que se sirva notificar vía oficio a la Directora General de Promoción Financiera y Económica, Licenciada Soledad Maynez Briviezas, que deberá comparecer a la segunda sesión ordinaria del mes de julio del presente año, del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, debiendo preparar un informe general del avance de sus proyectos estratégicos presentados para el presente año, y en general de actividades que en la dependencia a su cargo han realizado durante lo que va de la presente administración.

TERCERA.- Notifíquese,

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, le informa que le dará instrucciones a la Licenciada Soledad Maynez Briviezas, para que comparezca ante ellos, motivo por el cual la Regidora Martha Cristina Jimenez Marquez, tuvo a bien retirar su proyecto de acuerdo.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Santiago Nieto Sandoval y Héctor Hernández García, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba, condicionado a que exista suficiencia de fondos, la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 pesos (veinte mil pesos 00/100), a favor de diez estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que asistan al Tercer Rally Universitario Expresión en Corto, dentro del Marco del Festival Internacional de Cine de Guanajuato, a celebrarse los días del 22 al 31 de julio de 2011, y el cual se celebrara en las ciudades de San Miguel de Allende y Guanajuato, debiéndose expedir el cheque a favor del L.C. Jesús García Galaviz, secretario administrativo de la UACH, quien deberá de recoger el título de crédito que ampara la citada cantidad, los cuales le serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el gobierno municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Informar por escrito a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y a la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento; dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, la debida aplicación de los mismos, mediante original o copia certificada de sus registros contables. La contabilización de dichos subsidios tendrá que llevarse de manera independiente de los gastos ordinarios efectuados por la asociación. El otorgamiento de los recursos se hará mediante cheque a favor del beneficiario solicitante, y
- b) La Contraloría y el Síndico Municipal podrán vigilar la aplicación de los subsidios autorizados y que estos se ajusten a las bases normativas y al respectivo acuerdo del H. Ayuntamiento;
- c) Se suspenderá el subsidio autorizado cuando el beneficiario renuncie voluntariamente al mismo o incumpla con la obligación que se establece en el inciso a) del presente punto resolutive.
- d) Se revocara el subsidio autorizado cuando las asociaciones dejen de aplicar a los fines autorizados o el o los representantes legales de la institución sean condenados por delitos patrimoniales y otros que lastimen seriamente la buena fama pública de la misma.
- e) Al amparo del presente acuerdo y con fundamento en la normatividad aplicable al ámbito Municipal, queda facultado el Tesorero para los efectos indicados en los dos incisos anteriores; tratándose de la revocación, si a la institución se le entrego todo o en parte el subsidio, el Tesorero ejercerá la facultad económica coactiva para los efectos legales que correspondan, en los términos de la legislación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez analizado y discutido el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la enajenación a título gratuito de 60 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal con una superficie total 331.02 M², ubicado en la parte posterior de la Calle Aguirre Laredo No. 6309, de la Colonia Partido Iglesias, a favor del ciudadano Arturo Mendoza Díaz; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para dejar sin efecto un procedimiento de reversión instaurado en contra de Salomón Castillo

Reyes, en cumplimiento a una Resolución de Amparo; **e**).- Informe presentado por la Sindicatura y Contraloría Municipal en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento aprobado en la Sesión número 23 de fecha 23 de junio del 2011; **f**).- Proyecto de acuerdo de la asignación de nomenclatura a vialidades en la Colonia Juanita Luna Arrieta; **g**).- Proyecto de acuerdo de la autorización para realizar un estudio para determinar el uso del mobiliario e inmuebles de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, **h**).- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por la Regidora Edna xochitl contreras Herrera; **i**).- Proyecto de acuerdo del tercero asunto general presentado por los Regidores Santiago Nieto Sandoval y Héctor Hernández García; **j**).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIERREZ

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMENEZ

C. MA. EUGENIA GARCIA HERNANDEZ

C. HECTOR HERNANDEZ GARCIA

C. MARTHA CRISTINA JIMENEZ MARQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RIOS

C. MARIA JOSEFINA SANCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARIN VILLALOBOS

C. VICTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUIN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ